

RESOLUCIÓN DE RECTORÍA No.336
(28 de abril de 2016)

Por la cual se clasifican los estudiantes matriculados en el primer semestre de 2016 en el nivel de inglés

**LA RECTORA DE LA FUNDACION DE ESTUDIOS SUPERIORES
COMFANORTE F.E.S.C**

En uso de su facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la tabla aprobada el 4 de Septiembre de 2013 mediante acta 137 que autoriza a los estudiantes que tomaron el examen de clasificación y obtuvieron los puntajes correspondientes a su nivel de inglés se inscriban en el curso pertinente a su puntaje así:

PUNTAJE	NIVEL
Hasta 60	Inglés I
De 61 a 70	Inglés II
De 71 a 80	Inglés III
De 81 a 90	Inglés IV
De 91 a 95	Inglés V
De 96 a 100	Inglés VI

Que la Fundación de Estudios Superiores Comfanorte FESC, realizó el examen clasificatorio de conocimientos del idioma Inglés para los estudiantes que iniciaron sus estudios en la Institución.

Que el Consejo Académico en reunión efectuada el 27 de abril de 2016 mediante acta 241, avaló y autorizó a los estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de Inglés, para que se inscriban y cursen el nivel de Inglés correspondiente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de inglés y de acuerdo a los puntajes establecidos en el documento "Reglamentación aplicación prueba clasificatoria del idioma Inglés".

RESOLUCION DE RECTORIA No.336

(28 de abril de 2016)

2

Que de acuerdo al informe presentado por el Coordinador del programa de Ingles, los estudiantes que superaron la evaluación asignada a cada uno de los niveles pueden matricularse en el siguiente nivel.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a los siguientes estudiantes que presentaron la prueba clasificatoria de inglés para que se inscriban y cursen el nivel de inglés correspondiente, teniendo en cuenta los resultados obtenidos en la prueba de suficiencia de esta asignatura y de acuerdo a la tabla de puntajes señalada en la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PROGRAMA	NIVEL	PUNTAJE
ILEANA LA ROSA PACHECO FLOREZ	053811558	Tecnología en Diseño Publicitario	III	76,36
JULIAN ALEJANDRO DOMINGUEZ ASCANIO	99072305783	Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	I	61,36
YESSICA ALEXANDRA PEÑA JAIMES	1093759088	Tecnología en Gestión Financiera	IV	86.91
JHON MARIO CALDERÓN ARENAS	88228763	Tecnología en Gestión de Mercadeo Internacional	IV	92,73
ERIL JASSIR TORRES VERGEL (Ocaña)	1091676272	Tecnología en Gestión de Negocios Internacionales	III	76,36
MARIOLIS CASTRO BRICEÑO	C.E. 464180	Tecnología en Diseño Publicitario	III y IV	83,73

ARTICULO SEGUNDO: Que los estudiantes que presenten la prueba de suficiencia de inglés, podrán inscribir y cursar el nivel de inglés de acuerdo a los siguientes puntajes:

RESOLUCION DE RECTORIA No.336

(28 de abril de 2016)

3

PUNTAJE	NIVEL
Hasta 60	Inglés I
De 61 a 70	Inglés II
De 71 a 80	Inglés II
De 81 a 90	Inglés IV
De 91 a 95	Inglés V
De 96 a 100	Inglés VI

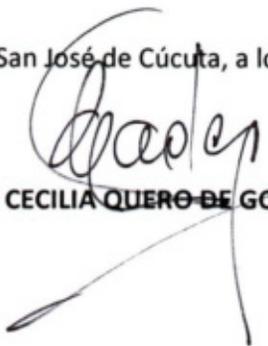
ARTICULO TERCERO: El proceso de Inscripción y Matricula, registrará las notas correspondientes al nivel de Inglés aprobado, previo reporte del docente tutor virtual con el Visto Bueno del Vicerrector Académico, soportado con esta resolución.

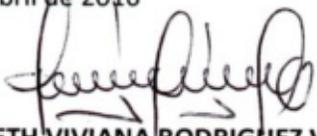
No	NOMBRE Y APELLIDO	NIVEL I	NIVEL II	NIVEL III	NIVEL IV	NIVEL V	NIVEL VI
1	ILEANA LA ROSA PACHECO FLOREZ	4,5	4,5	4,5	-	-	-
2	JULIÁN ALEJANDRO DOMINGUEZ ASCANIO	3,5	-	-	-	-	-
3	YESSICA ALEXANDRA PEÑA JAIMES	4,5	4,5	4,5	4,5	-	-
4	JHON MARIO CALDERÓN ARENAS	-	-	4,5	4,5	-	-
5	ERIL JASSIR TORRES VERGEL	4,5	4,5	4,5	-	-	-
6	MARIOLIS CASTRO BRICEÑO			4.5	4.5		

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en San José de Cúcuta, a los 28 días del mes de abril de 2016


CARMEN CECILIA QUERO DE GONZALEZ
Rectora


YULIETH VIVIANA RODRIGUEZ VERA
Secretaria General